

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

RESOLUCION No. 002018 DE 2011

(04 MAYO 2011)

Por la cual se declara desierto el proceso de selección abreviada de Menor
Cuantía No. SAMC-004-2011

LA SECRETARIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y
TRANSPORTE, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le
confiere la Resolución No. 6994 de fecha 21 de mayo de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que la Superintendencia de Puertos y Transporte realizó el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SAMC-004-2011, cuyo objeto es "Contratar el suministro del servicio de acceso dedicado a internet desde y hacia la red de la Superintendencia de Puertos y Transporte con un ancho de banda efectivo de 16000 kbps, mediante el sistema de facturación mensual, teniendo en cuenta los requerimientos técnicos estipulados en el anexo No. 1 y los niveles del servicio estipulados en el anexo No. 2 del presente proceso contractual".

Que el proyecto de pliego de condiciones y documentos previos se publicó el 5 de abril de 2011 en la página <https://www.contratos.gov.co>.

Que el pliego de condiciones definitivo se publicó el 12 de abril de 2011 en la página <https://www.contratos.gov.co>.

Que llegado el día y la hora para la entrega de ofertas se recibió propuesta por parte de la empresa IFX NETWORKS COLOMBIA S. A. S. tal como consta en el acta de cierre y apertura de propuestas y del veinte (20) de abril de 2011.

Que el Comité evaluador encontró que la única propuesta presentada no cumplía con el requisito de conciliación fiscal de renta y patrimonio y además la propuesta económica excedía el presupuesto oficial asignado al proceso.

Que el término de traslado se surtió sin recibir observaciones.

Que de acuerdo a los anteriores considerandos la Secretaria General en su calidad de ordenadora del gasto según delegación efectuada mediante Resolución 006994 de mayo 21 de 2010, y en uso de sus facultades legales,

155

Por la cual se declara desierto el proceso de selección abreviada de
Menor Cuantía No. 0004-2011

RESUELVE:

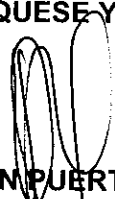
ARTÍCULO PRIMERO: Declarar Desierto el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-004-2011, cuyo objeto es *"La Superintendencia de Puertos y Transporte, requiere contratar el suministro del servicio de acceso dedicado a internet desde y hacia la red de la Superintendencia de Puertos y Transporte con un ancho de banda efectivo de 16000 kbps, mediante el sistema de facturación mensual, teniendo en cuenta los requerimientos técnicos estipulados en el anexo No. 1 y los niveles del servicio estipulados en el anexo No. 2 del presente proceso contractual"*, de conformidad con los requerimientos establecidos en los estudios previos y en el pliego de condiciones definitivo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la Publicación de la presente Resolución en la página web de la Entidad www.superpuertos.gov.co y en el SECOP, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma.

ARTÍCULO TERCERO.- Contra la presente decisión sólo procede el recurso de reposición.

Dada en Bogotá, D.C., a los 04 MAYO 2011

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


VIVIAN PUERTA GUERRA
Secretaria General

Proyectó: Oscar Mauricio Bello Rico –Contratista Secretaria General
Revisó: Mario Suarez –Abogado Contratista Secretaria General